

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-9999** *Información pública de solicitud de licencia de una actividad de garaje comunitario en edificio 2 del barrio Bolado de Monte (AR 11). Expediente 13400/20.-LYA.LAI.2020.00021.*

TGC TÉCNICOS DE GESTIÓN DE COMUNIDADES, S. L. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de garaje comunitario, a emplazar en Edificio 2 del Bº Bolado de Monte (AR 11).

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de diciembre de 2020.

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2020/9999